

Concepción, 22 de noviembre del 2024

DE : VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS

A : INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA

De acuerdo a lo comprometido, en reunión de trabajo, realizada el jueves 21 de noviembre en prorrectoría de nuestra universidad, comparto con ustedes el detalle de la propuesta de los bonos compensatorios, para el año 2025, para los funcionarios/as administrativos/as y académicos/as de nuestra Universidad

- ➤ Monto disponible a repartir \$500.000.000.-
- > Este monto se distribuirá mediante el pago de dos bonos compensatorios.
- El primer bono compensatorio se pagará el 31 de marzo del año 2025.
- El segundo bono compensatorio se pagará el 29 de agosto del 2025.
- Estos bonos no estar sujetos a ningún tipo de condicionante.
- La metodología de distribución de los bonos compensatorios, será analizada por la mesa técnica, en base a una propuesta, generada desde las asociaciones.
- Se excluyen del pago de los bonos compensatorios: el Rector, Prorrectora, Vicerrector Académico, Vicerrector de Asuntos Económicos, Vicerrectora de investigación y postgrados, Secretaría General y Contralor.

En sintonía con los argumentos planteados en la mesa técnica y considerando el esfuerzo y compromiso de nuestro/as funcionarios/as administrativos/as y académicos/as, proponemos como reajuste para el año 2026 el porcentaje que acuerde el sector público con el gobierno más un 1% adicional, como punto de partida, que será analizado en la mesa técnica.

ICERRECTOR DE

Saluda atentamente a ustedes



